



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Archivo Provincial de la Memoria, la necesidad de que la muestra itinerante "De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado", se presente a toda la población escolar en todos los establecimientos educativos en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 189/2011